



CIUDAD DE SANTA ROSA DE OSOS  
HONORABLE CONCEJO

**ACUERDO 002**  
**(04 de Marzo de 2011)**

**POR EL CUAL SE AUTORIZA AL ALCALDE MUNICIPAL DE SANTA ROSA DE OSOS PARA EFECTUAR UN EMPRÉSTITO Y SE DICTAN OTRAS DISPOSICIONES**

**EL CONCEJO MUNICIPAL DE SANTA ROSA DE OSOS**

En uso de las facultades constitucionales y legales, en especial las conferidas en el Artículo 313, numeral 3 de la Constitución Nacional, el Artículo 32, numeral 3 de la Ley 136 de 1994, Ley 819 de 2003, artículos 9 y 12 numeral C; y la Ley 358 de 1997.

**ACUERDA:**

**ARTÍCULO PRIMERO:** Autorizar al Alcalde Municipal para que en un término no mayor a noventa (90) días, gestione ante una entidad crediticia un empréstito hasta por la suma CIENTO SETENTA Y CINCO MILLONES DOSCIENTOS TREINTA Y SEIS MIL TRESCIENTOS SETENTA Y NUEVE PESOS (\$175'236.379.00), con el propósito de construir la segunda etapa de la sede Educativa Maximiliano Crespo, hoy Institución Educativa Marco Tobón Mejía, con cofinanciación de la Nación.

**ARTÍCULO SEGUNDO:** Autorizar al Alcalde para convenir las modalidades, plazo, intereses, garantías, lugar y forma de pago y demás condiciones a que deban sujetarse los empréstitos.

**ARTÍCULO TERCERO:** Autorizar al Alcalde Municipal para que pignore las rentas provenientes de recursos propios y/o del Sistema General de Participaciones. Así mismo, para que una vez desembolsados los recursos por la entidad crediticia, proceda a adicionarlos al presupuesto para su respectiva ejecución.

**ARTÍCULO CUARTO:** El presente Acuerdo rige a partir de la fecha de su sanción y publicación y deroga todas las disposiciones que le sean contrarias.



CIUDAD DE SANTA ROSA DE OSOS  
HONORABLE CONCEJO

EL PRESENTE ACUERDO FUE APROBADO EN COMISIÓN PERMANENTE DE  
PRESUPUESTO Y HACIENDA EL DIA VEINTISEIS (26) DE FEBRERO DE 2011 Y EN  
PLENARIA EL DÍA CUATRO (04) DE MARZO DE DOS MIL ONCE (2011).

**JESÚS ALBERTO GALEANO MOLINA**  
Presidente

**DIANA ISABEL TORRES PÉREZ**  
Secretaria.

ALCALDÍA MUNICIPAL

Santa Rosa de Osos 11 de Marzo de 2011  
El Acuerdo número 002 fue sancionado en ésta fecha.

EL ALCALDE

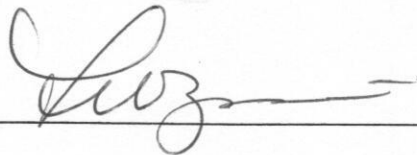
EL SECRETARIO (A)

Ciudad de Santa Rosa de Osos  
Municipio de Corcelio  
El presente acuerdo fue aprobado en Comisión Permanente de Presupuesto y Hacienda el día veintiseis (26) de febrero de 2011 y en Plena el día cuatro (04) de marzo de dos mil once (2011).

CERTIFICO

Que el Acuerdo número 002 que antecede fue publicado hoy 11 de Marzo de 2011.

SECRETARIO (A)

  
\_\_\_\_\_

ALCALDIA MUNICIPAL  
Santa Rosa de Osos 11 de Marzo de 2011  
El Acuerdo número 002 fue sancionado en esta fecha.  
EL ALCALDE  
EL SECRETARIO (A)